

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: LAVF. 2021-00585

NOTIFICADO POR ESTADO No. 22 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.

Téngase en cuenta el citatorio remitido por la parte demandante, el que cumple con lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. (archivo No. 13).

Por el referido extremo, procédase conforme dispone el canon 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ef99bfc31ff6ef111998320ad87ed60beaf84ee8fb72f08bbd895f8f58b715**

Documento generado en 09/02/2022 03:27:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**